



PERIÓDICO DE 1.ª ENSEÑANZA SIN RELACIÓN CON EMPRESA INDUSTRIAL ALGUNA

DIRECTOR:  
**TEODORO ROMANILLOS**  
Plaza de González Hierro, 2

ADMINISTRADOR:  
**FELIX LÓPEZ GÓMEZ**  
— Mayor, 30 —

CONSEJO DE REDACCIÓN  
Todos los vocales de la Directiva de la Asociación provincial

Redactor-jefe: D. Casto Antón  
Secretario de Redacción: D. Jesús Blas

Se publica los días 10, 20 y 30 de cada mes

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año..... 5'00 pesetas  
Semestre.... 2'50 id.

NUMERO SUELTO, 25 CÉNTIMOS

## Bases para una concentración de materias

A muchos maestros, sobre todo en los primeros choques de la ilusión con la realidad,—en España a los más, desgraciadamente, por motivos de todos conocidos y justamente criticados—les parece excesivo, abrumador, muy difícil, imposible de llevar a la práctica, con eficiente resultado, el plan de materias de enseñanza obligatorias que rige en nuestra patria. Y es que se las mira generalmente, nos las hacen mirar, mejor dicho, por falta de preparación adecuada, como si hubiera que enseñarlas con independencia propia, sin conexión con las otras, formando un cuerpo de doctrina de por sí, aisladamente.

De este modo, claro es que la enseñanza no puede ser racional ni armónica, ni intuitiva, ni experimental, ni forjadora, ni integral, hasta donde haya posibilidad de su realización, porque, en tal caso, tiene que limitarse a una recitación más o menos memorística, de apariencia constructiva, pero de resultados casi nulos y efectos psicológicos perniciosos. Todo ello, aparte inconvenientes y obstáculos que la dificultan y a veces la obstruyen, y aun suponiendo en el maestro una resistencia física ingente, una voluntad a toda prueba, una vocación ilimitada, unos recursos metodológicos adecuados y sorprendentes.

Al hacer, en este supuesto, la distribución de todas las asignaturas entre los días de la semana, descontando, como es natural, las interrupciones motivadas por vacaciones y faltas de asistencia, se tropieza, indefectiblemente, con la carencia de la indispensable continuidad que requiere un sólido aprendizaje, y además con la falta de tiempo para explicaciones, experiencias y prácticas, de donde se deduce que la enseñanza tiene que basarse, hay que fundamentarla necesariamente, imprescindiblemente, en un exceso de recitación literal, de preponderancia y «predilección» mecánica, de desarticulación fisiológica y psicológica. Por lo cual, discurrendo así, nada de extraño tiene que

muchos maestros se vean obligados, nos hayamos visto obligados en nuestros primeros años profesionales, a cercenar el plan de materias vigentes, determinando con ello un salto atávico hacia la escuela clásica, en reacción contra el enciclopedismo actual.

Pero estas dificultades de mariposear en todo o de limitar las armas del niño para luchar y triunfar en la vida se obvian fácilmente, recurriendo a la concentración de materias, recogiendo tan sólo lo verdaderamente básico de cada asignatura y teniendo muy presente que la escuela ha de ser fiel reflejo de la vida en todas sus actividades y manifestaciones.

A nuestro entender, el pueblo en que el niño vive debe constituir el principio fundamental para la enseñanza, la base de su formación cultural, el supremo centro de interés. Y dentro de este principio, trazar un bosquejo, limitándonos a las líneas más generales, de lo que debe ser en la escuela la concentración de las asignaturas que prescriben las disposiciones vigentes.

Tres puntos principalmente, como los más racionales, se pueden tomar para la concentración: el mundo físico, el social y las relaciones que ha de tener el individuo con uno y con otro.

Para dar conocimiento al niño del mundo físico, tanto por lo que le corresponde como por lo que le rodea, tenemos las nociones de Higiene y Fisiología humanas, la Geografía en su parte astronómica y física y las nociones de Ciencias físicas, químicas y naturales. Con todo ello se forma un sólo grupo de estudios, a base de la Geografía y partiendo del pueblo, hasta llegar a una noción de la totalidad del universo material.

Para darle conocimiento del mundo humano, de las sociedades formadas por los hombres, se agrupan, en torno a la Geografía política, que da a conocer los pueblos por su presente, los rudimentos de Derecho, que pueden considerarse, desde el punto de vista escolar, como una expresión más minuciosa de la vida actual de la patria y la Historia, que es como la Geografía política moviéndose en el tiempo. Se van acrecentando sucesivamente, a manera de círculos concéntricos,



pasando por el municipio, la provincia, la región, la patria, hasta hallar su término en la Humanidad.

Para satisfacerlo en las necesidades de estos mundos, puesto que en ellos está colocado y ha de vivir, estableciéndose una corriente mutua, se precisa del lenguaje, con el fin de ponerlo en contacto con el mundo social y del cálculo para poder reducir a número y medida los fenómenos de uno y otro. Para la primera necesidad tenemos los estudios relativos a la lengua—lectura, escritura y Gramática—y para la segunda la Aritmética y las nociones de Geometría. Desde luego, estas mismas necesidades nos dicen lo que tales estudios deben ser: menos Gramática y más idioma, menos análisis y más ejercicios de pensamiento, menos metafísica del lenguaje y más empleo de la lectura reflexiva y la redacción. En cuanto al cálculo, más ejercicios que teorías, más medidas de superficies y volúmenes que definiciones y clasificaciones sin utilidad, más problemas prácticos y menos de aquéllos que no responden a ningún uso de la vida corriente o de aquellos otros que se resuelven con fórmulas dadas, especies de máquinas para obtener resultados y que nada dicen a la inteligencia. Como complemento práctico de las materias que así lo exijan, tenemos los Trabajos manuales y el Dibujo, bien recortando figuras geométricas, ora trazando diseños de mapas, ya confeccionando lo que se pueda del material didáctico, sin olvidar que la enseñanza primaria sin prácticas no es nada ni vale nada.

Por último, es preciso tener en cuenta que en el hombre no solamente hay vida intelectual, sino también física, afectiva y moral, y que, por lo tanto, se debe acudir para cultivar estas tres últimas modalidades de la vida humana a los ejercicios corporales, al Arte y a la Religión. Por consiguiente, lenguaje, cálculo, ejercicios corporales, Arte y Religión, deben entrar en todo, como deben entrar los Trabajos manuales, que participan a la vez de los ejercicios corporales y del Arte. Y ya tenemos en juego todas las asignaturas de nuestro plan vigente.

Constitúyanse sobre las precedentes bases los programas y hágase el cuadro de distribución del tiempo y del trabajo, sin sujetarse estrictamente a ellos y disponiéndose a rectificarlos cuando sea preciso, y, desde luego, no inquietará el tener que enseñar sin individualidad, aisladamente. Aparte de que así el programa estará sometido a una unidad superior. La otra unidad por ciencias independientes ya vendrá después.

ANDRES MENCIA ROY.

## NOTAS AGRICOLAS

### El riego natural y el artificial

El riego artificial de las plantas que tiende en general a empapar de agua el terreno y a proporcionar este elemento a una sola parte del vegetal, las raíces, debiera semejarse todo lo posible al riego que determina la lluvia mojando toda la extensión del mismo desde el ápice hasta la base para penetrar finalmente al través del subsuelo. Por esta razón, el riego verificado por medio de mangueras y con chorro de bastante presión, co-

mo suele practicarse algunas veces, es preferible a la simple corriente superficial de las aguas, aunque no pueda equipararse en sus efectos y ventajas a las que lleva consigo una lluvia proporcionada y oportuna.

Las expansiones foliáceas y florales del vegetal se cubren con frecuencia de polvo y otros desechos atmosféricos que obturan los poros de las mismas, interrumpiendo sus funciones biológicas, dificultando la acción de los rayos luminosos del sol tan necesarios a la vida vegetal y aislando así mismo los rayos calóricos concomitantes.

El agua de lluvia y la que pueda remedarla por medio del riego artificial, despejan las hojas y flores, las limpian de toda impureza mineral y orgánica y disponen estos órganos de desempeño eficaz y suave de sus especiales funciones. El vegetal absorbe también por todo el sistema apendicular ascendente, lo mismo que por medio de la raíz, y sin interrupción la humedad que le rodea. Las hojas y partes fácilmente permeables, pueden prescindir, en cierto sentido, de este lavado general que ocasiona la lluvia, pero ocurre que la superficie de las hojas se presenta con frecuencia más o menos lustrosa, córnea e impermeable y en este caso el riego total se hace indispensable.

BRUNO BAYONA.

## A LOS MAESTROS DE DERECHOS LIMITADOS

### Una instancia

El señor presidente de la Confederación nacional ha dirigido una instancia a la Superioridad que nos ha agradado, pero que no nos ha satisfecho; no puede satisfacernos. Adolece del vicio de origen, y aunque el piloto va maniobrando con certero instinto para llegar un día, lejano aún, a puerto de salvación, le ha faltado en la ocasión presente decisión, valentía... Ha temido acaso que la plebe rugiera y el mar de pasiones se desencadenase contra él. Error funesto, si así ha pensado, en un presidente de Asociación.

En la instancia, que hemos leído pero que no tenemos a la vista, se solicita: A) Pase al primer Escalafón sin pruebas ni esfuerzo alguno por parte de los maestros. (*Es la ganga de siempre que agrada mucho a los pescadores en río revuelto*). B) A no ser posible lo anterior, que se proceda por etapas, pasando: 1.º Maestros más antiguos. 2.º Maestros con oposiciones aprobadas. 3.º Por oposiciones restringidas que se convocarán en provincias.

Esta última petición entierra, a juicio nuestro, en profunda fosa, las conclusiones de la Asamblea de *triumfos resonantes*, entre las que ni remotamente figuraban las oposiciones restringidas, siendo ellas como son (ya venimos repitiéndolo durante siete años) el eje que ha de llevar a los maestros en un plazo de tiempo de cinco a diez años a un solo Escalafón y al sueldo de tres mil pesetas.

La mencionada instancia no concreta nada, no hay pensamiento fijo, no marca orientación al legislador. Debieran haberse redactado las peticiones del siguiente modo, acordes con la lógica, con



la justicia y con la igualdad de que tanto se blasona, repitiéndolas constantemente con firmeza:

1.<sup>a</sup> Convocatoria anual de oposiciones restringidas en las capitales de provincia, de 1.500 plazas, hasta la extinción del 2.<sup>o</sup> Escalafón. Los ejercicios darán principio el 20 de julio de cada año.

2.<sup>a</sup> Pase al primer Escalafón de los maestros que cuenten con 25 años de servicios, en propiedad e interinos.

3.<sup>a</sup> Idem de los maestros que tengan oposiciones aprobadas y cuenten en la enseñanza con diez años de servicios, en propiedad e interinamente.

Es seguro que nuestras peticiones parecerán una enormidad a muchos ilusos. No importa; para el año 1937, los señores Page, Santos y Castilforte, que disfrutarán de buena salud (Dios lo quiera y nosotros lo veamos) y por lo tanto seguirán dirigiendo la Confederación con el mismo celo y actividad que ahora, pedirán lo mismo que nosotros proponemos hoy, aunque se hayan retrasado diez años en la comprensión del problema colectivo, ya que individualmente lo resolvieron a la perfección, de modo digno, los señores Santos y Page, acudiendo, y triunfando, a las oposiciones restringidas.

A.

## SECCION OFICIAL

El «Boletín Oficial» de la provincia publica las siguientes circulares:

### Inspección de Primera enseñanza de Guadalajara

#### CIRCULAR

Se acuerda a los Municipios de la provincia el cumplimiento, en el plazo improrrogable de ocho días, de la Real orden de 11 de abril último, inserta en la «Gaceta de Madrid» del 15 del mismo mes, relativa a que los Ayuntamientos que cuentan con caseríos, anejos o cortijadas a determinada distancia de la población, malos caminos y extremada temperatura, no puedan mandar sus hijos a las Escuelas, lo manifiesten por oficio a la Dirección general de Primera enseñanza por conducto de la Inspección provincial, acompañando los datos que en la citada Real orden se especifican.

Guadalajara 4 de julio de 1927.—El inspector jefe, Gregorio Jesús Rodríguez.

Señores alcaldes presidentes de los Ayuntamientos de la provincia

\*\*

### Sección Administrativa de 1.<sup>a</sup> enseñanza de Guadalajara

#### CIRCULAR

En cumplimiento de lo que preceptúa el párrafo segundo del artículo 1.<sup>o</sup> de la R. O. número 604 de la Presidencia del Consejo de Ministros, fecha 11 de junio próximo pasado («Gaceta» del 12), los alcaldes presidentes de las Juntas locales de 1.<sup>a</sup> enseñanza de los pueblos que se citan darán las órdenes oportunas a los secretarios para que antes del 15 del actual extiendan una certificación con arreglo al siguiente modelo en el título administrativo del destino que se hallen desempeñando los maestros que se mencionan:

D.<sup>a</sup> Ildelfonsa J. Morales Plou, que sirve en Budia; D. José María Polo Pallarés, Tortuer; D.<sup>a</sup> Felisa García Mesoneros, Moranchel (Cifuentes); D. Isidoro Ruiz Tabernero, Alhóndiga; D. Jacinto Alvarez Tamayo, Olmeda de Cobeta; D.<sup>a</sup> Justa Canalejo y Arroyo, Olmeda de Cobeta; D. Manuel Parra Jiménez,

Villar de Cobeta; D.<sup>a</sup> Rosario Ambite López, Renera; D. Rufó Ramírez Medina, Esplegares; doña Amparo García Hernández, Brihuega; D. Ricardo Recuero Yagüe, Robledillo de Mohernando; D.<sup>a</sup> Rafaela Sanz Villanueva, Membrillera; D.<sup>a</sup> Dionisia Plaza Sánchez, Miedes; D. Mariano García de Moya, Lebrancón; D.<sup>a</sup> María Martínez y Martínez, Canales de Molina; D.<sup>a</sup> María Velasco Segura, Riosalido; don Emilio Jara Carralero, Fuentelsaz del Campo; doña María Luisa Liso Gonzalo, Fuentelsaz del Campo; D.<sup>a</sup> Manuela Muñoz Cañadas, Loranca de Tajuña; D. Patricio Andrés García, Albalate de Zorita; don Jesús Herranz Martínez, Brihuega; D. Agapito Gómez Cabezas, Pobo de Dueñas; D. Angel Guijarro Durante, Anguita; D. Mariano Hidalgo Bravo, Málaga del Fresno; D.<sup>a</sup> Albina González Garzón, El Cubillo de Uceda; D. Miguel Benavent Aranda, Córcoles; D.<sup>a</sup> Margarita Gómez Guinart, Málaga del Fresno; D. Sabas Fernández Aparicio, La Toba; D.<sup>a</sup> Juliana Zurita Burballa, Olmeda de Jadraque; D.<sup>a</sup> Andrea López Fontanes, Pareja; D. Venancio Ladrón Madrid, Ventosa; D. Victoriano del Castillo y Moreno, Cendejas de la Torre; D.<sup>a</sup> Agustina Faus Masano, Laranueva; D.<sup>a</sup> Virginia García Herranz, Alustante.

#### MODELO DE CERTIFICACION

D.... Secretario de la Junta local de Primera enseñanza de....

Certifico: Que D.... Maestr. propietario de una escuela nacional de esta localidad, ha solicitado adquirir los derechos pasivos máximos establecidos en el capítulo V del título II del Estatuto de las Clases pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1926, a tenor de los artículos 2.<sup>o</sup>, párrafo último y 6.<sup>o</sup> del Decreto-ley de 23 de abril del año actual, por instancia dirigida al Jefe de la Sección administrativa de primera enseñanza de esta provincia, según preceptúa el artículo 1.<sup>o</sup> de la R. O. número 604 de la Presidencia del Consejo de Ministros, fecha 11 de junio próximo pasado, comprometiéndose a abonar la cuota mensual suplementaria del 5 por 100 sobre el sueldo íntegro que se le acredite en nómina, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 41 y 42 del mismo Estatuto.

Y para que conste, en cumplimiento de lo que previene el párrafo segundo del artículo 1.<sup>o</sup> de la mencionada R. O., número 604, de orden del Señor Alcalde-Presidente de esta Junta local de 1.<sup>a</sup> enseñanza, quien la ha recibido del Jefe de dicha Sección, según circular de fecha.... de los corrientes publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia el día.... del actual, expido la presente en.... a.... de julio de mil novecientos veintisiete.

V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>

El Alcalde.

Los Maestros interesados remitirán con toda urgencia a esta Sección una copia debidamente autorizada y extendida en papel de 0'15 del certificado que se haya hecho constar en sus títulos administrativos.

Guadalajara, 4 de Julio de 1927.—El Jefe de la Sección, *Gabriel Peramo*.

## DE ASOCIACIONES

**Asociación de Maestros del partido de Molina.**—Se cita, por la presente, a todos los socios de la misma, y restantes maestros del partido que deseen asistir, a una reunión que tendrá lugar en Molina el 17 del actual, a las once de la mañana, en la Escuela nacional, para tratar del nombramiento de vocal para la Directiva de la Provincial, Bibliotecas escolares, Colonia escolar y asuntos que propongan los señores asociados.

Milmarcos, 7 de julio de 1927.—El presidente, Víctor Latorre.



## -: EL PROBLEMA SOCIAL DE LA DELINCUENCIA INFANTIL -:

### IV

#### Lo que se ha hecho para resolverlo

Y conocido ya el mal y sus causas nos preguntamos: ¿Qué se ha hecho para remediarlo? Nada. Esperar a que los niños delinquieran y luego meterles en la Cárcel... para que se perfeccionaran en el delito... Además, había un registro en el que quedaban impresos para siempre sus antecedentes criminales...

La actitud social era conmovirse con un sentimentalismo enfermizo y estarse de brazos cruzados, mientras las prisiones estaban atestadas de niños y el mal iba en aumento...

La acción oficial española para atender a este problema ha sido, más que nula, perniciosa.

En cambio, la acción privada ha realizado generosísimos ensayos que, si no han tenido la eficiencia debida no ha sido, ciertamente, por falta de fervor en sus iniciadores, ni de consistencia en sus métodos, sino por la falta de cooperación social, y sobre todo, por la indiferencia u oposición de los gobiernos...

Ejemplo plausible de lo que una voluntad bien intencionada, puesta al servicio de una causa noble puede conseguir, nos lo dá Toribio Velasco en el siglo XVIII. El *Hermano Toribio*—como se le llamaba vulgarmente—, vendedor ambulante de Sevilla, en contacto con las clases desheredadas, se dió cuenta del problema de la infancia desvalida; empezó por reunir a los más necesitados, y agrupándolos en los paseos públicos, les transmitió apostólicamente las humildes enseñanzas que él recibiera; luego, los llevó a su casa; y constituyó un internado; aquel internado llegó a convertirse en un espléndido Establecimiento pedagógico en el que predominaba el pensamiento inicial de su fundador: corregir por medio de la educación a los niños extraviados.

¡Magnífico ejemplo que contrasta con la miopía espiritual de los estadistas «insignes», fofos de humanitarismo, cubierto el pecho de bisutería!...

Ni que decir tiene que a la muerte del *Hermano Toribio* aquella institución—que Quintiliano Saldaña, con criterio que no compartimos, ha llegado a señalar como precursora de los Tribunales para niños—, aquella institución empezó a decaer, hasta que desapareció.

Modernamente, se hizo en España un ensayo importantísimo—de iniciativa y costeamiento particulares—, basado en la moderna tendencia de corrección o, mejor dicho, de reforma. Nos referimos a la plausible labor del Protectorado del niño Delincuente, fundado en 1916, precisamente el 18 de febrero conmemorando el primer aniversario de la muerte del gran maestro español y gran amigo de los niños don Francisco Giner de los Ríos.

«Es objeto principal de esta Sociedad—decía el artículo 2.º de sus estatutos—contribuir a que los españoles menores de diez y seis años no entren en la cárcel, ni antes ni después de penados».

El sistema adoptado por el Protectorado era el norteamericano de progresiva libertad vigilada, integrado por los tres elementos esenciales: escuela, taller, hogar...

Una vez excarcelados los muchachos, eran alojados en la Casa Escuela Concepción Arenal—que de esta ejemplar mujer y del preclaro maestro Giner recibió sus ideas matrices,—instalada en un confortable hotelito de un sano pulmón de Madrid.

Sometidos los libertos a un examen fisiopsicológico, los profesores trazaban el plan a seguir en cada caso; plan encaminado siempre a conseguir la restauración moral, dotando al sujeto de una instrucción general y una preparación profesional práctica que le sirviera en el futuro para ganarse la vida.

Y aquí empieza la labor árdua, sublime, dolorosa para el educador y paulatina, que va raspando de la conciencia del muchacho la herrumbre delictiva, llega a neutralizar su espíritu, y después, activando su sensibilidad, enfilando sus idealidades en potencia, despliega ante él el horizonte deslumbrador—preñado de sugerencias—de la vida digna de honradez y de trabajo...

Cuando el estado espiritual del niño revelaba garantía, pasaba al segundo estado de libertad vigilada; era destinado a vivir con familias de la confianza del Protectorado—el medio de su propio hogar rara vez es beneficioso—, quienes en unión de los maestros o jefes de taller, si eran obreros, actuaban como colaboradores informativos de la acción protectora.

El último aspecto porque pasaban los niños delincuentes sometidos a la referida tutela era el de la emancipación. Emancipación—como se ha visto—conquistada paulatinamente. Redimidos, reivindicados por sí propios los libertos, se les reintegraba en definitiva a la vida social.

El Protectorado ha sido, además, la única célula social cariñosa que llevaba algún consuelo cordial a los niños presos que no podía libertar.

La Casa-Escuela fué un verdadero sanatorio de almas donde, al aire libre, en convivencia fraterna con los profesores, los niños que delinquieron encontraron el confortante de rehacerse puros...

La labor del Protectorado—la única realizada—ha sido admirable; sus resultados beneficiosísimos.

¿Cómo se ha apreciado en las esferas oficiales? Suprimiéndole en sus momentos más difíciles una modestísima subvención del Estado (1) que le obligó a cerrar su Casa-Escuela y a renunciar al aspecto más fecundo de su actuación...

LVIS LOZANO.

(1) «Los niños delincuentes y el Estado español», artículo de Gonzalo R. Lafora en «El Sol» (13 noviembre, 1924).



## :-: NOTICIAS :-:

**Ascensos.**—Por la última corrida de escalas asciende a 4,000 pesetas nuestro querido amigo D. Salvador Toquero, maestro nacional de Horche. Reciba el distinguido compañero nuestra cordial felicitación.

También ha ascendido a 4.000 pesetas, con efectos de 25 de mayo último, nuestra distinguida compañera de Chiloeches doña Asunción Arsuaga.

**Nombramientos provisionales en propiedad de maestras interinas.**—En la relación que publica la *Gaceta* del 3 del corriente aparecen propuestas para escuelas en propiedad de esta provincia las siguientes maestras de la lista única de interinos:

Número 850, doña Victoriana Cuéllar Sánchez, para Fraguas (Monasterio); 860, doña Herminia García España, Romanillos de Atienza; 896, doña Luisa Dolores Varela Sanz, Puebla de Valles; 901, doña Expiración Romero Estévez, Hontanares; 913, doña Josefa Valbuena Pineda, La Bodega; 915, doña María Consolación Fraile, Colmenar de la Sierra; 918, doña Francisca Ortega Tamayo, El Sotillo; 919, doña Benita Priego Moreno, Valdesotos; 927, doña Concepción Moreno Alvarez, Molino Maquilón (Almoguera); 933, doña Manuela García Sánchez, El Pedregal; 936, doña María de la Concepción Adell Royo, Henche; 945, doña María Gracia Guerrero, Casasana; 951, doña Demetria de Cea Sobrino, Las Cabezas; 952, doña María de la E. Redondo Nevot, Alpedrete de la Sierra; 959, doña Primitiva Ruiz Castejanos, Albendiego; 966, doña María Concepción García Castillo, El Cardoso de la Sierra; 970, doña Juana Martínez Galiana, Tabladillo (Pareja).

**Exposición.**—En las escuelas de las Cruces y en

los días 15 y 16 del actual, de diez de la mañana a una de la tarde, estarán expuestos al público los trabajos realizados durante el curso que termina por los niños y niñas de las escuelas prácticas anejas a las Normales.

**Nombramiento.**—En la confirmación de propuestas de los meses de enero y febrero, ha sido nombrado para la escuela de Pareja D. Félix Vizoso García.

**Escuelas creadas.**—Han sido creadas definitivamente por R. O. de 23 de junio («Gaceta» del 30) las escuelas unitarias de niñas de Mondéjar y Poveda de la Sierra.

**Nombramientos provisionales.**—La *Gaceta* del 1 del corriente publica los siguientes, correspondientes al mes de marzo:

9.<sup>a</sup>.—3.757 bis. D. Francisco Portales Sirgado, de Sesuandez (Zamora); la de Carrascosa de Henares. 1-6-19.

6.<sup>a</sup>.—2.833. D.<sup>a</sup> Teodora Martín Gonzalo, de Guadalajara; la unitaria número 1 de Guadalajara. 10-11-23.

9.<sup>a</sup>.—3.730. D.<sup>a</sup> Josefa López Alcaide, de Ures, Pozancos, la de La Mierla. 23-12-18.

**Sanatorio.**—El pasado jueves, con asistencia de las autoridades civiles y militares de Guadalajara, tuvo lugar la ceremonia de la colocación de la primera piedra del Sanatorio antituberculoso que va a construirse en Yebes, sobre un terreno donado por el señor conde de Romanones.

Agradecemos a la presidenta de la junta provincial de la Lucha antituberculosa la invitación que nos hizo para este acto.

**Acto laudable.**—Lo es el realizado por el acauda-

na de carbón de retorta, rodeada de bióxido de manganeso como despolarizante. En el agua de la vasija se echa sal amoniaco hasta saturarla. (Fig. 1.<sup>a</sup>).

La fuerza electromotriz de esta pila es próximamente de 1'38 voltios.

Su duración es muy larga porque no se gasta en circuito abierto, y cuando se las deja en reposo, recobran su fuerza primitiva.

Para su entretenimiento basta añadirles agua y sal amoniaco cuando se note que desciende el nivel del agua, o que la acción química disminuye.

No nos detendremos en la descripción de estos aparatos por no ser ese nuestro objeto, además de que puede verse en cualquier tratado de Física con toda clase de detalles; pero si nos interesa mucho explicar de la manera más sencilla que nos sea posible, la siguiente nomenclatura, por la aplicación que de ella hay que hacer a cada momento.

### Nomenclatura

Se llaman **polos** de una pila a la parte exterior de los metales donde se recoge la electricidad (Fig. 2.<sup>a</sup>).

**Polo positivo** es el de mayor potencial, indicándose con el signo +.

**Polo negativo** es el de menor potencial, indicándose con el signo —. Este es el más atacado por el líquido.

**Circuito eléctrico** es el camino que sigue la corriente eléctrica.

**Circuito exterior** es la parte exterior del circuito.

## Enseñanza de la Física

### El gabinete de electricidad

construido en la Escuela

### SEGUNDA PARTE

## ELECTRICIDAD DINÁMICA

Construcción de aparatos y máquinas eléctricas en la Escuela primaria; su manejo y experiencias

POR

SANTOS DOLADO HERRANZ

Maestro nacional



GUADALAJARA  
 IMP. "GUTENBERG", LIBRERÍA Y PAPELERÍA  
 MIGUEL FLUTERS, 20



lado propietario de Baidés, D. José García Sánchez, quien demostrando con hechos la simpatía que tiene a la escuela ha entregado 50 pesetas al maestro de dicho pueblo para que las invierta en material para su escuela.

Felicitemos a los señores García Sánchez y Soriano con tal motivo, que honra por igual a ambos: donante y maestro.

**Nombramientos de opositores**—En la «Gaceta» se publica la lista de los 500 primeros opositores a quienes se adjudica provisionalmente plaza.

**Socorro.**—Se ha concedido por la Sección de Socorros Mutuos de la Nacional el devengado por fallecimiento de D. Antonio Sobrino, maestro jubilado que residía en Navas de Jadraque.

**Oposiciones restringidas.**—Sobre este palpitante asunto hace *El Magisterio Español* las siguientes observaciones:

«El diario *La Nación*, considerado por todos como órgano del Gobierno y de la Unión Patriótica, dice así:

«Debidamente informados, podemos asegurar que la Real orden de convocatoria de estas oposiciones no contradice lo establecido en el decreto que las regula.

Por tanto, la convocatoria debe interpretarse que los maestros que estén en condiciones de opositar, si están en 3.500, podrán aspirar a plazas de 4 y 5.000 pesetas, así como los de 3.000 podrán obtener plazas de 3.500 y 4.000 pesetas.»

Esta declaración, por la forma en que está redactada y por el órgano autorizado en que aparece, nos parece oficiosa y autorizada, y servirá de respuesta a muchas preguntas que pueden quedar contestadas en esta forma:

Los maestros que están en 3.000 pesetas pueden aspirar a 3.500 y a 4.000.

Los de 3.500 pueden aspirar a 4.000 y a 5.000, es decir, se cumple el decreto de 19 de noviembre último, que parecía aclarado en detalles por la convocatoria.

Insistimos en que los que ascendieron en 1.º de julio de 1924 han cumplido los tres años a la fecha de la convocatoria y pueden solicitar.»

**Asociación Nacional del Magisterio Primario.**—La Comisión permanente ha convocado a la Directiva para el día 10 del presente mes, y al objeto de proceder a la elección de cargos, según acuerdo de 18 de abril.

**De la Inspección.**—La D. G. concede 15 días de licencia a la maestra de Montarrón doña Elena Rodríguez y a la de Alovera doña Rosario Urdillo.

—Los maestros de Sacedorbo participan haber recibido el material escolar concedido por la Dirección general para sus escuelas.

—El maestro de Luzón participa que la Junta local de Sanidad ha clausurado las clases por epidemia.

—El maestro de Muduex comunica hace uso del artículo 134 del Estatuto vigente.

—El maestro de Valhermoso comunica cesa en la escuela de dicho pueblo por haber sido nombrado para otra.

—El maestro de Valdeconcha solicita de la Dirección general material de enseñanza para su escuela.

**Correo abierto.**—A. S., Navas de Jadraque. Presenté documentos.

Guadalajara: Imprenta y Librería «Gutenberg»

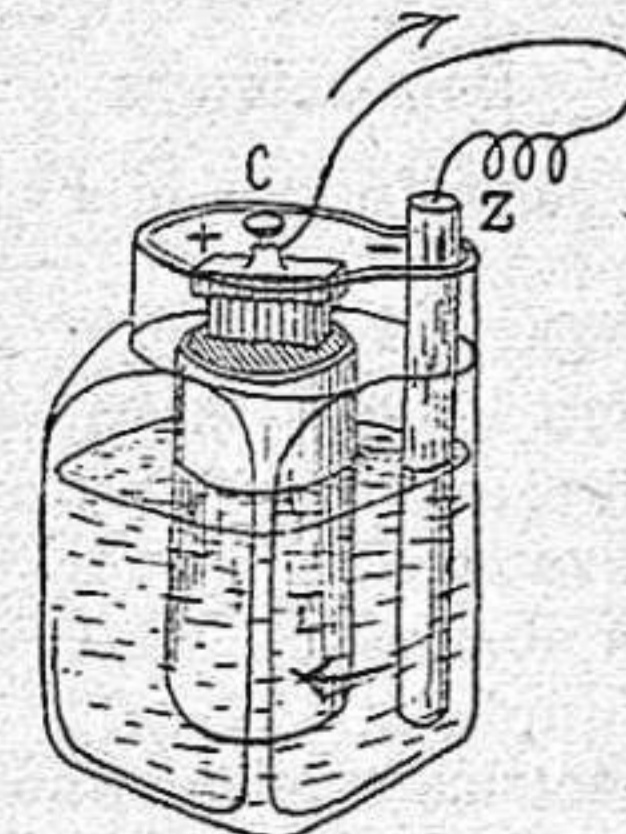
## :- ELECTRODINÁMICA :-

### Generadores de electricidad.—Pilas eléctricas

En estos aparatos la electricidad es producida por el trabajo químico o por la acción del calor, según se trate de pilas hidroeléctricas o termoeléctricas.

Las más usadas, entre las hidroeléctricas, son: la de Leclanché, Grenet, Callaud y de Bunsen.

La pila Leclanché es de uso muy corriente, empleándose mucho en instalaciones de teléfonos y timbres domésticos por su fácil manejo, larga duración y por la economía en su mantenimiento.



Esta pila se compone de una vasija de cristal que contiene una barra de zinc y una lámi-



**Viuda**

**de Clemente Alvira**

BANCA

(CASA FUNDADA EN 1870)

Guadalajara : Mayor Alta, 57 : Teléf. 53

APARTADO DE CORREOS NUM. 5

Esta Casa realiza toda clase de operaciones bancarias y principalmente el descuento y cobro de letras, cupones y títulos autorizados. Giros y cartas de crédito. Custodia de valores. Compra y venta de valores nacionales y extranjeros. Cuentas de crédito con garantía personal y de valores.

También abre cuentas corrientes en pesetas, abonando actualmente los intereses siguientes:

A la vista.....	2 1/2	por 100 anual
Con 8 días de preaviso	3	por 100 »
A tres meses.....	3 1/4	por 100 »
A seis meses.....	3 1/2	por 100 »
A un año.....	4	por 100 »

Horas de Caja: De 9 a 1

## Almacenes del Rincón

Tejidos - Novedades - Confecciones

Innienso surtido para la próxima temporada de invierno en Gamuzas para abrigos, Astrakanes, Felpas, Pelo de Camello y Piel de Leopardo.

GRAN SECCION DE ESTERERIA

**GOMEZ Y CUBILLO**

Plaza Mayor, 1 - Teléfono 143 - Guadalajara

## LA VILLA DE MADRID

**COCA Y GALLO**

TEJIDOS, GENEROS DE PUNTO  
CAMISERIA, PANAS  
FAJAS, MANTAS Y MANTONES  
DEPOSITO DE COLCHAS

**Miguel Fluiters, 8 - Guadalajara**

La única casa que presenta el surtido completo en todos los artículos del ramo de vestir son los famosos

### Almacenes La Tijera de Oro

Sastrería, Tejidos, Confecciones, Zapatería Sombreros, Gorras, Ropas de cama, Impermeables, Paraguas, Géneros de punto y otros  
: : : : : mil artículos : : : : :

*Venta a granel de las deliciosas colonias y perfumes ASTRA*

A los señores maestros grandes facilidades de pago

**MAYOR, 12 -- Teléfono 253 -- GUADALAJARA**



**La Unión y El Fénix Español**

Compañía de seguros reunidos

*Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado.*

Seguros sobre la VIDA. Seguros contra INCENDIOS. Seguros de VALORES. Seguros contra ACIDENTES.

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.

56 AÑOS DE EXISTENCIA

Subdirector en Guadalajara: D. LUIS RAMIREZ

PLAZA DE DON PEDRO, NUM. 1

## LIBRERIA ESCOLAR

IMPRESA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

DE

## Saturio Ramírez Gamo

MAYOR ALTA, 41 © GUADALAJARA © TELÉFONO 363

Casa especial en material de enseñanza; surtido enorme, precios muy económicos. Mesas bipersonales para Escuelas, modelo del Museo Pedagógico. Servimos rápidamente pedidos a toda la provincia por correo, ferrocarril, automóviles, etc., con orden de que los Habilitados abonen su importe.



# GRAN CAFE Y RESTORAN CASA AGUSTIN GARCIA

"LAS COLUMNAS,"

Servicio esmerado de licores, café y repostería. Comidas: tres platos, postre, pan y vino, 3'50 pesetas. Servicio a la carta. Se reciben encargos para comidas extraordinarias, bodas y bautizos a precios increíbles.

Conciertos diarios por el pianista Sr. La Rose y el violinista Sr. Vacas.

Audiciones de pianola. Teléfono 66

Viuda e hijos de Domingo Gómez. Guadalajara

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2

TELEFONO 64 -- GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de fotografía.

Novedades en monturas de gafas y lentes. Botes de pintura todos los colores y para uso inmediato.

= PRECIOS FIJOS Y MODICOS =

EL MAGISTERIO ARRIACENSE  
PERIÓDICO DE 1.<sup>a</sup> ENSEÑANZA

Provincia .....

Sr. Maestro Nacional de

**ESTUCHES DE PAPEL Y SOBRES**

Inmenso surtido en blanco y colores  
a precios económicos.

**Cintas para máquinas de escribir**

Más baratas que en fábrica

**IMPRENTA "GUTENBERG,"**

Librería y Papelería

Miguel Fluiters, 20 y 59 y 61 - Teléfono 78

GUADALAJARA

*¡Fijese bien!*



LA TINTA SAMA SIEMPRE VENCE

**TINTA SAMA**

**Farmacia Bartolomé**

Miguel Fluiters, 7

TELEFONO 251

Guadalajara

*La más económica  
y la  
mejor surtida*